

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48216 BARCELONA

Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona.

Concurso abreviado 450-12 C3.

Edicto de Nombramiento de Nuevo Administrador Concursal.

Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona, en sustitución, expido el presente edicto, en el procedimiento arriba referenciado al objeto de dar publicidad al auto de fecha 5 de julio de 2019 en el que se ha acordado:

1º.- El cese del cargo de la Administradora concursal de doña Patricia Amoedo Rey, que ha renunciado por cambio de actividad profesional.

2º.- Se requiere al Administrador concursal cesado para que en un plazo de un mes desde la notificación del presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al art. 181 de la Ley Concursal (LC).

3º.- Se acuerda el nombramiento de don Ramón Farrés Costafreda, del mismo despacho profesional.

Dirección: Travessera de les Corts 267, entresuelo 2º B. 08014 Barcelona.

Dirección electrónica: comunicaciones@farresmaristany.com

4º.- Se publica el nombramiento del nuevo Administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el Administrador concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Barcelona, 11 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190063022-1